

PRECIOS de suscripcion.

Santander, un mes... 3 rs.
Provincias, 3 meses... 22 »
Ultramar, 6 meses... 104 »
Extranjero, 6 meses... 104 »
Numeros sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

Diario político de noticias y comercial.

Santander.—Jueves 10 de Junio de 1880

REDACCION y Administracion
San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
La correspondencia dirijase a la Director.

NÚM. 1682

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VIII.

RESOLUCION IMPORTANTE

La Gaceta llegada ayer publica una real orden de verdadera importancia para la administracion provincial y municipal, puesto que deslinda las atribuciones y deberes de cada una de dichas corporaciones para llevar a efecto la recaudacion de sus respectivos ingresos.

Ha motivado el que se haya expedido la citada disposicion, el haberse dirigido el presidente de la diputacion de Madrid al gobernador civil, haciéndole presenta que aquella corporacion se habia visto en la necesidad de emplear los procedimientos establecidos por la instrucion de 3 de Diciembre de 1869 contra los ayuntamientos en ejercicio, para el cobro de los descubiertos por razon del repartimiento que hacia entre los pueblos de la provincia para cubrir los gastos de la misma, con sujecion al párrafo segundo artículo 81 de la ley provincial; y que varios habian reclamado contra el apremio alegando; que aquellos descubiertos procedian de años anteriores y que muchos de ellos debian su origen a no haberse satisfecho a los pueblos el 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos; que aunque esta fuese una de las causas determinantes de los atrasos, no podia admitirse como fundamento bastante para que la diputacion dejase de utilizar los medios que la ley permite para hacer efectivo el contingente provincial, porque a falta de aquellos recursos se podian arbitrar otros, como lo habian verificado algunas corporaciones municipales; que tampoco podian admitir que los apremios se dirigiesen contra los ayuntamientos respectivos, porque no debiendo ser responsables los individuos que los componian sino por negligencia u omision, esto exigiria en cada caso la formacion de un expediente de laboriosa tramitacion, que no siempre daria el resultado apetecido; que era jurisprudencia admitida que los ayuntamientos se hicieran cargo de los descubiertos que dejaban sus antecesores; pero que, en vista de las reiteradas quejas de los actuales ayuntamientos, se creia en el deber el mismo presidente de exponer las antedichas consideraciones a fin de que, si se estimaban oportunas, se elevasen al gobierno para la resolucion que juzgara más acertada.

El gobernador civil, al remitir la citada comunicacion al gobierno, considero atendibles las quejas de los ayuntamientos, y en su opinion creia más acertado que la diputacion ajustase sus procedimientos para la recaudacion a lo dispuesto en los artículos 78 de la instrucion de 3 de Diciembre de 1869 y 101 y 102 del real decreto de 23 de Mayo de 1845, agregando que opinaba que en ningun caso dejasen de instruirse los oportunos expedientes acerca de las reclamaciones promovidas con ocasion de la observancia de la referida ins-

trucccion, debiendo en los demás dirigirse el apremio contra los verdaderamente responsables, ó sea contra los que compusieron los ayuntamientos de donde proceden los descubiertos, proenientes en muchas ocasiones, no de falta de cobro, sino de malversacion y alzamiento de caudales.

En vista de dichas comunicaciones dice esta real orden que se expidió la de 19 de Marzo último, pero que con tal motivo han recurrido al gobierno varias diputaciones demostrando que, si para hacer efectivos los descubiertos de su respectivo contingente han de esperar a la instrucion y terminacion de expediente de responsabilidad contra cada uno de los ayuntamientos que hayan funcionado en los pueblos de que procedan los descubiertos, equivaldria esto a privar indefinidamente a las corporaciones provinciales de los recursos con que han de atender a las obligaciones de su presupuesto, pues viniendo a constituir los ayuntamientos en la renovacion periódica muchos de los individuos a quienes afecta la responsabilidad de los descubiertos, y siendo los alcaldes los llamados a expedir los apremios y a autorizar la entrada de los comisionados en el domicilio de los deudores, era evidente que no solo no procederian contra sí mismos, sino que tampoco lo querrian hacer respecto de sus compañeros, y suscitarian, por consiguiente, toda clase de entorpecimientos. Añaden las diputaciones reclamantes otras consideraciones, una de ellas que el ayuntamiento es con respecto a la diputacion un mero contribuyente, y no es de presumir sea solicitado para depurar responsabilidades que puedan afectar directamente a alguno de sus individuos.

Examinadas las razones expuestas por las secciones del Consejo de Estado, no hallan méritos para alterar lo dispuesto en la mencionada real orden de 19 de Marzo de 1879, asegurando que estuvo muy distante el propósito de dicha disposicion el dejar exclusivamente a voluntad de los ayuntamientos el pago del contingente provincial, ó dar lugar a un aplazamiento indefinido. El objeto de dicha real orden dicen que fué impedir que las diputaciones procedieran desde luego contra los bienes de los concejales en ejercicio, a quienes tal vez no alcanzase la menor responsabilidad en la falta de pago en que hubieran incurrido las corporaciones que anteriormente funcionaron, y de aquí la prescripcion contenida en aquella de que el ayuntamiento instruyese antes el expediente para determinar quién fuere responsable.

Pero dicen los fundamentos de la real orden que nos ocupa, que de tales antecedentes no cabe deducir que las diputaciones se hallen privadas de reclamar en forma legal sus descubiertos. Y agregar:

«En efecto, sabido es que el ayuntamiento al votar su presupuesto ordinario debe in-

cluir la parte que le haya correspondido en el repartimiento para los gastos de la provincia, y tambien lo es que al terminar el periodo de ampliacion de cada año económico debe formar un presupuesto adicional en que se comprendan las cobranzas no realizadas y los pagos no satisfechos, de suerte que por este procedimiento establecido en la ley aparecen perfectamente separadas la cantidad que corresponda al ejercicio corriente y las que proceden de atrasos. En cuanto a la primera ninguna duda cabe que, si el ayuntamiento en ejercicio deja de satisfacerla, la diputacion, por conducto del gobernador, se hallará en el caso de apremiar al pago, segun así fué declarado en la real orden de que se trata; pero la dificultad no está en lo que se relaciona con la obligacion corriente, sino en el pago de atrasos, que en muchas provincias por diferentes causas representan crecidas sumas.»

Después se dice en la referida real orden que en la de 19 de Marzo último se recomienda a las diputaciones concediesen a los ayuntamientos un aplazamiento para el pago de sus deudas, y consigna que:

«Desde el momento en que por efecto de un aplazamiento que se conceda se hallen obligados los ayuntamientos a comprender en su presupuesto ordinario, además de la parte correspondiente al contingente provincial, otra parte por razon de atrasos, las diputaciones provinciales, no solo conseguirán el cobro de lo que se les adeuda, sino que además tendrán, como desean, medios eficaces y expeditos para exigirla, toda vez que si los concejales en ejercicio no satisfacen la obligacion consignada en el presupuesto, será llegado el caso de que dichas corporaciones por conducto del gobernador expidan los apremios que correspondan; y de este modo, sin necesidad de esperar que se instruyan y terminen por los ayuntamientos los expedientes para depurar la responsabilidad de los concejales en años anteriores, sin temor de aplazamientos indefinidos y sin riesgo de proceder contra personas no culpables, habrán conseguido realizar todos sus créditos dentro de cierto plazo.»

Y termina con los siguientes fundamentos de derecho:

1.º Que no hay méritos para alterar lo dispuesto en la real orden de 19 de Marzo de 1879.

2.º Que si una vez concedido por la diputacion el aplazamiento de pago del contingente provincial los ayuntamientos en ejercicio no satisfacen oportunamente la parte corriente y la que corresponda por razon de atrasos, podrá aquella disponer que por conducto del gobernador se expidan los apremios que procedan.»

Como esta diputacion era una de las que habian reclamado por la suspension de un des-

pacho de apremio que dirigió contra el ayuntamiento de la capital, por descubiertos del actual ejercicio económico y del importe de uno de los plazos que por atrasos y en concepto de prórroga debe tambien satisfacer; publicamos la parte de más interés de la referida real orden, toda vez que resuelve el expediente formado con tal motivo, sin que dé ya lugar a dudas la tramitacion que debe darse para el cobro de lo que adeuda el ayuntamiento de Santander a la diputacion por concepto de atrasos, como por lo respectivo al ejercicio corriente.

Ahora nos será permitido manifestar, sin que se tome a mala parte, que en su dia opinamos que el despacho de apremio dirigido por la diputacion contra el ayuntamiento de la capital, estaba ajustado a lo prescrito en la real orden de 19 de Marzo último.

Boos políticos.

Alcance de nuestro corresponsal: «El Senado sigue llamando la atencion de los hombres políticos. La concurrencia de la sesion de hoy, aunque numerosa, no ha sido tanto como la de ayer y del sábado.»

El Sr. Pelayo Cuesta volvió a hablar sobre la cuestion, pronunciando con tal motivo un discurso de regulares dimensiones, dando a conocer el criterio del partido liberal dinástico respecto a los puntos más principales de todo su credo político.

¿Habrá reclamaciones?

Han llamado la atencion la mesura y la templanza con que el señor Cánovas del Castillo ha pronunciado su discurso en la sesion del lunes. La misma impresion han causado tambien los discursos de Martinez Campos y del mismo Romero Robledo, quien, a pesar de los rudos cargos que en la sesion anterior le dirigió el señor conde de Xiqueña, no pudo estar más modesto y comedido.

La coincidencia de que todos ellos hayan adoptado el mismo temperamento en el debate, nos hace creer que haya habido conferencias intervenidas por altas influencias para producir este resultado.

Más vale así: la calma y la moderacion son muy recomendables en la estacion de los calores.

De nuestro corresponsal:

«Sigue dando que decir en ciertos círculos aristocráticos, las gestiones apremiantes hechas por el señor duque de Sesto, segun la confesion terminante del ministro de Fomento. Entre los aludidos aristócratas, se dijo, no sé con qué fundamento, que el marqués de Alcañices estaba resuelto a dimitir la presidencia del Consejo de administracion, si las circunstancias le obligasen a ello.»

¿Dimitir el señor marqués de Alcañices?

¡Mucho tenían que obligar las circunstancias!

El señor marqués se sacrifica en bien de las provincias interesadas en el ferro-carril del Noroeste.

Y por eso no quiere dimitir aunque le trituren.

Esto se llama abnegación, patriotismo y sueldo.

Nos dice nuestro corresponsal noticiero:

«Muchos de los moderados históricos de la cuerda del Sr. D. Claudio Moyano aplauden extraordinariamente las declaraciones hechas en la sesión de ayer por el presidente del Consejo de ministros en favor de la unidad religiosa, declaraciones que vienen á estrechar las distancias que les separaba de los conservadores, con quienes dicen que están dispuestos á unirse si perseveran en este camino el señor Cánovas y sus amigos. El discurso de este era hoy leído con marcado interés en casa del jefe del moderantismo, Sr. Moyano.»

El Sr. Cánovas no pierde ripio.

Sus declaraciones de ahora no tienen más objeto que el de seducir á los moderados históricos, atrayéndoles á su causa.

Esto se llama, en lenguaje vulgar, agarrarse á un clavo ardiendo.

Veremos si los moderados históricos son tan cándidos que se dejan querer por el maquiavélico D. Antonio.

Dice un periódico que el diputado ex-liberal conservador Sr. Muñoz Vargas ha recibido cartas de sus electores manifestándole que no tiene derecho á filiarse en el bando fusionista sin haberles consultado previamente, y, por lo tanto, que no se le consideraba de hoy en adelante como el representante del distrito de la Nava.

Pues diga usted que los conservadores de la Nava son unos demagogos del color más subido que se conoce en el género.

Porque el *sufragio permanente* y el *mandato imperativo* corresponden á las ideas más avanzadas en política.

De nuestro querido colega *La Union*:

«Los señores marqués de Miravalles y Rubalcava, manifestaron ayer en el Senado que se hallaban conformes con todos los gobiernos.

Si Job resucitara y se dedicase á la política, no hablaría tampoco de otra manera.

Por supuesto, esos señores generales de tan buena pasta, se hallan conformes con todos los gobiernos que les ofrezcan garantías.

Ya sabemos que «garantías» es sinónimo de «mandos.»

Y «mandos» sinónimo de «buenos sueldos.»

Refiere *La Iberia* que cuando el Sr. Romero Robledo declaraba en el Senado que no había variado nunca, dijo un espectador de la tribuna pública:

—De sexo.

Los ministeriales afirman que la mayor parte de los comités constitucionales de las provincias se niegan resueltamente á entrar en la fusión, al menos en las condiciones en que se ha verificado en Madrid por acuerdo de los prohombres de los partidos fusionados.

Añaden que dichos comités están dispuestos á secundar el acto de la fusión; pero solo lo

admiten en el sentido de recibir en su seno á los individuos de otras agrupaciones que acepten sus doctrinas y que de ningún modo renuncian á la denominación de constitucionales.

¡Buena lección de consecuencia y de pudor político están dando á sus pro-hombres los constitucionales de provincias, si los informes de los ministeriales son exactos!

Además el hecho revelaría otra cosa: que había bastante independencia en los hombres del partido constitucional, residentes en las provincias, para no aceptar incondicionalmente las resoluciones de sus jefes, los cuales están acostumbrados como los de todos los partidos medios, á imponer sus decisiones á sus correligionarios políticos y á considerarlos como rebaños de ovejas, sin criterio natural y sin voluntad propia.

Es un principio de autonomía el que adopten los constitucionales de provincias en el cual debieran perseverar, para ser lógicos, aplicado á todo lo que se relaciona con la administración y con la política.

Leemos en un colega:

«No es dable expresar cuanto se han comentado por los ministeriales y con qué frases de aparente profundo sentimiento las interrupciones que, por efecto de las circunstancias, y siempre dentro de las más corteses formas, se permitieron hacer en la sesión de ayer en el Senado varios señores de la oposición.

—Jamás,—decía un ministerial,—hasta la presente legislatura ha ocurrido nada semejante en la alta Cámara.

—¿Jamás?—replicó un señor senador de la oposición dinástica.—Tome usted apunte de los siguientes datos:

En la sesión de 29 de Abril de 1878, pronunció el señor Pelayo Cuesta un discurso, siendo interrumpido hasta *veintiuna veces* por el entonces ministro de Hacienda señor Barzanallana (don José); y en la de 18 de Mayo del mismo año, el señor Cánovas (don Antonio) interrumpió hasta *once veces* en una sola sesión al señor general Riquelme.

Los datos están comprobados. Con que donde las dan las toman.»

Cuando no se tiene la conciencia limpia lo mejor es callar, porque sino le dan á uno cada revolcon que le despampanan.

Refiere *La Nueva Prensa* que un amigo particular suyo, nada sospechoso, por sus aficiones á los ideales más liberales, fué consultado por Gonzalez Bravo en 1868 acerca de la política que seguía aquel hombre funestísimo á las libertades patrias. La contestación del amigo fué ofrecerle para el día de la emigración un *chalet* que posee en la frontera francesa.

Estamos seguros, añade el citado periódico, de que si algún personaje de la situación actual consultara su política con la persona á que nos referimos, creería que el mejor consejo que podría darle sería reproducir el ofrecimiento hecho en 1868 á Gonzalez Bravo.

¡Cáscaras!

SECCION EXTRANJERA

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO)

Italia

El nuevo ferro-carril que sube hasta el crá-

ter del Vesubio comenzó el día 8 el servicio regular de viajeros.

Rusia

El cuerpo de la emperatriz de Rusia fué trasladado antes de ayer á la fortaleza donde ha quedado expuesto al público.

Austria

Antes de ayer ha llegado á Viena la princesa de Asturias, siendo recibida en la estación por el archiduque Raniero, la archiduquesa María y otras personas.

La princesa permanecerá algunos días en Viena yendo después á un palacio que el archiduque Raniero tiene en las inmediaciones de aquella capital.

Armenia

Los despachos de la Armenia dicen que ha cesado por completo la insurrección del bajalato de Bagdad.

Francia

Han llegado á París algunos prefectos más para recibir instrucciones verbales acerca de la aplicación de los decretos contra las corporaciones religiosas. En los centros oficiales se asegura que el gobierno no cederá lo más mínimo en la rigurosa ejecución de los decretos, particularmente en lo que concierne á los jesuitas.

Paris 8 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 Interior español 177,8—Idem Exterior 18,00.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 8 de Junio de 1880.

Muy señor mío: Ni la rebaja de la contribución, ni el descuento á los empleados ni nada, en fin, que reporte interés á algún afidido cuadra en el Congreso. El ministro de Hacienda, que en esto no se distingue poco ni mucho de su antecesor el señor marqués de Orovisio, se ha cerrado de banda, y dice que no á cuanto los diputados se permiten alguna iniciativa; el déficit, y siempre el déficit es la palabra terrorista que se emplea, y es inútil decir ni hacer en tanto no desaparezca la plaga. De donde se infiere que, aunque lo oiga el país, y en verdad que lo oye, es tiempo casi perdido el que emplea el Sr. Candau para demostrar lo viciado de la administración, principiando por los amillaramientos y concluyendo en la percepción del último maravedí. En todo hay defectos, y defectos capitales, y mientras los haya, ¿cómo no han de estancarse los veneros de riqueza que hay en el país, veneros que han de ser los llamados á enjugar ese déficit?

Lástima que el Sr. Hoppe solo tenga razón en una parte y no la tenga en todo. Es cierto que este país es diferente de otros en que por la simplificación de su administración y por lo abundante de su riqueza pueden permitirse algunos más desahogos; pero á eso hay que contestar que debiéramos vivir con lo que tenemos y que malamente nos curaremos haciendo excesos que nuestra alcurnia no nos permite. Fuera de que, á hombres que deplo- ran esos males, y como el Sr. Hoppe, no han hecho nada para remediarlos en los seis meses que llevan de poder, ¿qué influencia moral tienen para que creamos en su buena voluntad?

Por mi parte al menos se la otorgo muy poco, y de aquí el que yo diga con muchos: de una parte, que no se tomen mucho trabajo

los diputados proponiendo reformas que no han de ser aceptadas, y de otra que no es el partido conservador el llamado á regenerar jeto las más de las veces al capricho ministerial, que lo mismo le da barrenar la ley en un teres como lo ha demostrado el Sr. Bugallal con su famoso decreto de 20 de Mayo sobre hipotecas, en la noche de ayer no menos duramente combatido que en las anteriores por el orador demócrata lo mismo sirve para un fregado que para un barrido.

Así y todo, es de splandir el celo que muestran varios diputados por proponer y hacer que recaiga votación sobre enmiendas cuya justicia es demasiado notoria para que me entretenga en reseñarlas. No prosperarán, porque el ministro les ha puesto su veto en forma en la comisión general de presupuestos; pero bueno es que se sepa que, aun dentro de la mayoría, hay quien crea, que algunos de los procedimientos que se siguen merecen reformarse en bien del Estado y de los particulares.

A otro fin tienden los escarceos del Senado. Desde luego se ha operado una reforma en el sentido del voto de confianza. Se ha operado la reforma de que tanto los generales como los hombres políticos que pertenecen á aquel alto Cuerpo no puedan dar su confianza á otro gobierno nombrado por la Corona y que, sin embargo de no representar al partido conservador liberal, sustente principios de orden. Si esta era la satisfacción que apetecía el señor Martínez Campos, ya la tiene; han sido lo suficiente explícitos en este sentido los generales Quesada y Rubalcaba y más explícito quizá de lo que convenia el señor marqués de Ointadilla, que á poco provoca un incidente ruidoso con el Sr. Rivera. S. S. protestó de su amistad con el general Martínez Campos; pero le dijo también que el partido era otra cosa y que él pertenecía en cuerpo y alma al que dirige el Sr. Cánovas del Castillo.

Por aquí, pues, fortaleza para la situación; pero como á otros les sucede lo contrario, resulta que por este lado hay debilidad, que es lo que sin cesar pregonan los fusionados como para demostrar que quebrantado el partido conservador y realizada la fusión con la autoridad de las personas que la prestan sombra, no tiene razón de ser el gobierno del Sr. Cánovas, á quien tienen muchas esperanzas de suceder en un plazo no remoto. Usted dirá y con razón: ¿quién no abriga esperanzas? Y yo le contestaré que todos, porque sin ellas es imposible todo paso en este mundo.

Pero, y si no se realizan, y sucede lo que decía ayer el señor Cánovas que para nutrirse y formar verdadero partido el fusionista necesita de cuatro ó cinco años de oposición durante los cuales seguiría siendo poder el liberal conservador, ¿qué sucedería? ¿Sucedería algo de lo que he indicado en mis anteriores?

Mucho me lo temo; porque, si bien por un lado se procura encauzar los debates para que no haya la acritud y el rencor de los primeros días, por otro los discursos del conde de Xiquena y del ministro de la Gobernación prueban que el odio es implacable y que con el calor la sangre hierve en las venas; pero, sin eso, que ya es de suyo elocuente, basta ver los debates animados que se suscitan en los círculos políticos y en el salón de conferencias pa-

ra persuadirse de que, á la altura á que han llegado las cosas, es muy difícil la moderación y la prudencia.

Por lo menos Sagasta no transige, y no transige tampoco Martínez Campos; de modo que si estos ases quieren bullicio y están in- que si estos ases quieren conformarse con las largas que les otorga el Sr. Cánovas?

De ninguna manera; y tanto es así que yo insisto en lo que tengo dicho: el debate políti- co en el Congreso será tan áere como solem- ne é importante. Y excuso añadir que se es- pera con ansiedad.—F.

Noticias.

Hace días salieron de nuestro puerto para Inglaterra varios marinos con objeto de hacer- se cargo de la draga y demás materiales ad- que contratas de la limpia de nuestra bahía.

Una y otros están ya en camino y muy pronto llegarán á nuestro puerto.

Créese que en los primeros días del próximo mes de Julio se reanudarán los importantes trabajos de dragado, hace largo tiempo inter- rumpidos.

El día 27 del corriente se celebrará en el ayuntamiento de Camaleño la venta en públi- ca sobasta de diez quintales métricos de cor- cho tasados en sesenta y cuatro pesetas.

Desde que la alcaldía publicó el bando re- lativo á la raza canina, se han aprehendido 96 perros. De estos, 8 fueron reclamados por sus dueños, y los 88 restantes sufrieron todo el rigor de la ley.

Ayer salió de nuestro puerto para el del Ferrol el remolcador de la armada nombrado *Ferrolano*.

La Junta de Agricultura, Industria y Co- mercio, en la sesión á que en otro lugar nos referimos, ha acordado dar un voto de gra- cias á la excelentísima diputación provincial por la subvención concedida á dicha Junta pa- ra la próxima exposición provincial.

Antes de ayer empezamos á publicar en fo- lletín, suspendiendo al efecto el *Album litera- rio*, el notable discurso *La mujer en la edad media*, leído por nuestro querido amigo señor Sellent, en la última sesión artístico-literaria del *Club de Regatas*.

Se halla vacante la plaza de médico muni- cipal en el ayuntamiento de Bárcena de Pié de Concha.

Los aspirantes deben dirigir sus solicitudes á la secretaría de dicho ayuntamiento.

Desde que la banda de la Caridad asistió á dos procesiones en un mismo día, no hemos tenido el gusto de oirla en ningún paseo pú- blico.

Sentimos que, para apreciar sus adelantos, tengamos que esperar á que haya alguna otra procesión.

No sabemos qué inconvenientes habrá para que, en los días festivos por lo menos, acuda la citada banda á amenizar algunos de los pa- sesos públicos.

Tenemos entendido que el señor director de este instituto, por causas ajenas á su volun- tad, ha rehusado el encargo de pronunciar el discurso de apertura en la próxima Exposición provincial, y que, en vista de esto, la junta de Agricultura ha acordado encargar de este delicado trabajo á D. Miguel Gutierrez (Colo- mer), ilustrado corredor del comercio de esta plaza.

La real orden disponiendo que no pueda ha- cerse uso de las aguas minerales de Solares sino con autorización del médico-director del establecimiento, ha disgustado mucho al ve- cindario de aquel pueblo que de tiempo inme- morial venía usando las referidas aguas, sin cortapisa de ninguna clase.

Parece que el ayuntamiento piensa reclamar su derecho á las mismas por la vía judicial.

Se ha publicado el número 18 del *Día de Moda*, ya en tamaño doble, á ocho hojas de lectura y con profusión de dibujos. Es un nú- mero variadísimo. Hé aquí el sumario:

- Conversación, por Pedro Bofill.—Poesía, por Evaristo Escalera.—Las Rosas, por Enri- que Sepúlveda.—Noche por medio, por C. Pa- lencia.—La casa de Hernandez, por José Cam- po-Arans.—Melodías, por Pedro María Barre- ra.—Temporada de baños.—Frases y cosas.—Viajes, por B.—Los exámenes de derecho en América.—Libros nuevos.—Epigrama, por Ventura Mayorga.—Charadas.—Album, por E. Florentino Sanz, Ventura Ruiz Aguilera, Manuel del Palacio, Narciso Campillo, Ma- nuel Reina, Ricardo Sepúlveda, José Estreme- ra, Antonio F. Grilo, Francisco P. Echevar- ría, Patrocinio de Biedma.—Cuadrado de pa- labras.—Enigma.—Jeroglífico.—Anuncios.

El ayuntamiento de Valladolid ha dispuesto inaugurar una nueva feria en los días 27 y 28 del actual, constituyendo el programa de fes- tejos dos corridas de toros de Veragua y Mi- ura, lidiados por las cuadrillas de Lagartijo y Frascuelo; inauguración de un teatro de verano en el Campo Grande; ídem de una cascada en los jardines del mismo, que se iluminarán con luz eléctrica; ídem de un tran-vía desde la Estación á la Plaza Mayor, y fuegos artifi- ciales, cabalgatas, etc., etc.

Además, la corporación municipal ha con- seguido que asista á la citada feria la música de ingenieros que dirige el Sr. Maimó, y se proyectan unas grandes rondallas, al estilo de Aragón, compuestas de 40 guitarras y ban- durrias.

Todos estos preparativos y proyectos cor- ren parejas con los proyectos y preparativos que se hacen en Santander para la próxima feria de Julio.

Baste decir que hasta ahora no hay empre- sa para las corridas de toros, y que lo más probable será que no las haya, sin contar con que el ayuntamiento ha tenido por convenien- te no contribuir para la exposición ganadera. Estamos al pelo.

Dícesenos que es probable que en la próxi- ma sesión del ayuntamiento, evacuará dictá- men la comisión nombrada para estudiar los medios de construir en esta ciudad un edificio- pescadería.

Tenemos entendido que la comisión propo- ne dos puntos como los más convenientes para emplazar el mercado, á saber; el ángulo Sud- oeste de la dársena de las Naos, ó un solar del ayuntamiento cerca de la nueva estación del ferro-carril. Parece que la comisión se inclina al segundo punto.

Cuando conozcamos detalladamente el refe- rido dictámen, emitiremos nuestra opinión acerca del particular.

Parece que la junta provincial de Agricul- tura, Industria y Comercio, en sesión de ayer ha acordado publicar desde luego la convoca- toria para la próxima Exposición ganadera.

Y decimos ganadera no más, porque des- graciadamente se hace preciso excluir la parte relativa á la industrial, cuyos programas, co- mo saben nuestros lectores, estaban ya apro- bados.

No nos extraña, en verdad, este acuerdo de la junta, en vista del poco apoyo que para rea- lizar este pensamiento ha encontrado en la corporación municipal, en la corporación más directamente interesada en la prosperidad de nuestro pueblo.

Sin local propósito la junta para exponer los productos de la industria, como lo requie- re la importancia de esta clase de certámenes, y sin más recursos pecuniarios que los pura- mente indispensables para los gastos que la Exposición ganadera origine, al ayuntamien- to tocaba facilitar aquel en los mercados de la Plaza Nueva, como se había solicitado y co- mo ya se ha hecho en otras ocasiones, y si es- to era imposible hoy—que no nos lo parece,— dada la importancia que el asunto tiene para los intereses locales, debió la corporación mu- nicipal hacer un esfuerzo y consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria para cons- truir un local *ad hoc*.

Mucho sentimos que, por este año al menos, no puedan realizarse los laudables deseos de la junta, y no envidiamos la gloria de la corpo- ración, que no los ha secundado como en nuestro sentir debía hacerlo.

Lamentamos muy de veras la inesperada muerte, ocurrida en Valladolid, del ilustrado joven montañés D. Fidel Gonzalez Bustaman- te, que ha bajado á la tumba á los 19 años de edad, cuando estaba terminando la carrera de leyes, que con gran lucimiento había segui- do, y cuando todo le auguraba un brillante porvenir.

Este triste acontecimiento ha sumido en el mayor dolor á los padres del finado, á los cua- les enviamos nuestro sincero pésame.

La diputación provincial acordó ayer, á propuesta de D. Belisario Cárcoba, haber vis- to con sentimiento la prematura muerte del joven de esta provincia D. Fidel Gonzalez Bustamante.

Hemos visto con mucho gusto que la diputa- ción provincial ha acordado tomar 170 ejempla- res del interesante libro que con el título de *Ma- rinos ilustres de la provincia de Santander* publicarán en breve nuestros queridos amigos y compañeros en la prensa D. José Antonio y don Alfredo del Río, y 110 del cuadro publi- cado por el Sr. Villa, de que hace pocos días nos ocupamos.

Un fenómeno bien raro y de un grande in- terés científico acaba de ser observado en el hospital de Jaen. Al hacer la autopsia á una joven de diez y siete años, se ha visto que te- nía completamente invertidos los órganos to- ráxicos abdominales. El corazón estaba si- tuado al lado derecho de igual modo que la

arteria aorta y la masa intestinal hallábase cambiada de la misma curiosa manera.

Escriben de Uidecona que ha sido robada del altar mayor de dicha villa la custodia, obra de gran mérito artístico y que estaba ta- sada por el valor de 80.000 duros.

En el juzgado de Salamanca se acaba de sentenciar una causa curiosa, incoada por es- carnecimiento y profanación de actos del cul- to católico. Eran cuatro los procesados, de 21 á 22 años de edad, quienes el Sábado San- to parodiaron en la Plaza Mayor de aquella ciudad el paso de la caída de Jesucristo, lasti- mando los sentimientos religiosos de las per- sonas que habia en sitio tan público.

Los procesados dijeron que eran católicos y que nada más lejos de su ánimo que profanar el culto, añadiendo que estaban ébrios y no superior lo que hacían, ni comprendían tam- poco su trascendencia. Se probó que eran buenos católicos, de intachable conducta, que ha- bían cumplido siempre con el precepto pas- cual y que estaban embriagados.

El fiscal pidió la libre absolución por falta de intención criminal; pero el juez los ha condenado á dos años y cuatro meses de pri- sión correccional, 125 pesetas de multa y otras penas accesorias.

Leemos en El Liberal:

«Sorprenderá seguramente á nuestros lecto- res, como nos ha sorprendido á nosotros, la noticia de que la compañía del Noroeste ha pensado pedir la rescisión del contrato, por virtud del cual se le adjudicaron las líneas de Galicia y Asturias.

Este rumor, que ha comenzado á circular es- ta tarde, parece más verosímil desde que al- gunos periódicos ministeriales se declaran hos- tiles á la empresa.

Excusado es decir que si el Consejo de ad- ministración se decide por ese extremo, pedirá una fuerte indemnización al gobierno por da- ños y perjuicios.»

TELEGRAMA PARTICULAR

LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid S (4 45 t.)

En el Congreso continúa el de- bate del presupuesto de Ingre- sos, y en el Senado el de la pro- posición de confianza.

El marqués de Orovio está en el uso de la palabra para con- testar á las diversas alusiones que se le han dirigido.

Un telegrama de Cuba da cuen- ta de nuevas presentaciones de insurrectos á las autoridades.

Cambio sobre Londres..... 48-50.
Cambio sobre París..... 5-07.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 9.

Renta perpétua interior del 3 por 100.....	17-92 1/2.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. Pequeños.....	00-00.
Deuda amortizable con inte- rés de 2 por 100 interior...	39-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión...	96-60.
Obligaciones del Banco y Te- sorero, serie interior.....	100.
Obligaciones del Tesoro so- bre productos de Adua- nas.....	98-80.
Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales.....	38-00.

BOLSA DE PARIS.—DÍA 9.

3 por 100 francés.....	85-75.
Exterior español.....	18 1/8.
Interior.....	
Obligaciones Cuba.....	
Amortizable.....	40 1/2.
Consolidado inglés.....	98 5/16.

JUNTA SINDICAL

DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA.

Cotización oficial del día de la fecha.

Londres, al 7 de Julio, 48-47 1/2.	
Coruña, 8 div., 3/8 daño.	
Madrid, 8 div., 1/2 daño.	
Zaragoza, 8 div., 3/8 daño.	
Vitoria, 8 div., 3/8 daño.	
Pamplona, á 8 div., 3/8 daño.	
Santander 9 Junio 1880.—El Adjunto de turno, Ricardo Puebla.	

SECCION MARÍTIMA

BUQUES ENTRADOS.

Lanchon Ntra. Sra. de Begoña, 34 ts., ca- pitan Echevarrieta, de Bayona, con varios efectos.

Id. María Guadalupe, 15 ts., c. Arrinde, de Lequeitio, con varios efectos.

Vapor N. Perez, 154 ts., c. Señorans, de Málaga y escalas, con 96.000 kilógs. sal á la

orden; 60 cajas azúcar á los Sres. Fernandez Sanz y compañía, y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Pallebot Ramoncito, 29 ts., c. Reguera, para Avilés, con 150 sacos harina, 50 id. ce- bada y otros efectos.

240

Millares de dolientes opulen- tos, rodeados de todos los faustos de la vida, gusto- samente cambiarían su estado con los robustos hi- jos é hijas del trabajo que administran sus necesida- des. ¿De qué sirven las riquezas á la víctima de es- crofú a, de mal del hígado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que ahortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absoluta- mente. Eclad fuera, pues, esos males y tormentos por medio de la Zarparrilla de Bristol. No hay co- sa más fácil. El antídoto es agradable, el alivio cier- to, rapido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir á la operación purificadora de este infalible desinfectante vegetal.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Com- pañía, en Barcelona.

Por no poderla atender su

dueño se vende ó traspasa una taberna nueva, con todos sus enseres, calle de Calderón, esquina á Puer- to-Chico, nombrada la Marina de Puerto-Chico. Su dueño enterará de los pormenores. 8-1

FONDAS

DE LOS BAÑOS DE SOLARES

Desde 1.º de Junio han quedado abiertas las fon- das del *Buen Suceso* y la del *Establecimiento de los Ba- ños*, bajo la dirección de don Juan Martínez, quien las ha tomado á su cargo por algunos años, propo- niéndose dar á los bañistas un servicio de mesa in- mejorable y económico, habiendo hecho mejoras de importancia en ambas fondas para que sea más agradable la estancia á los bañistas.

Dichas fondas se comunican con un camino corto y cómodo á cubierto de los rayos del sol, consi- guiendo de esta manera la mayor comodidad entre los bañistas que concurran á dichas aguas, siendo en ambas igual el servicio de mesa, lo que permite que puedan usarlas indistintamente los viajeros. Se hallan establecidos varios servicios de diligencias en combinacion con los vapores del Astillero y ferro- carril en la estación de Boó. 8-4

A las cuatro y media del do-

mingo, 6 del corriente, se extravió un rosario de nacar y plata desde la iglesia de la Compañía, hasta la casa número 17, de la calle de San Francisco. A quien le entregue en el piso 3.º de dicha casa, se le gratificará. 5-2

Cemento superior de Portland

Se vende por barriles de 0.82 kilogramos, en Caña- dio, almacenes de Matias Mowinkel. 10-2

En los almacenes de bacalao

de doña Anastasia Rigadera, calle de Herañ Cortés, número 1, casas del Sr. Dóriga, se venden lenguas y buches de bacalao frescos, que acaba de recibir ahora, á precios sumamente arreglados. 10-2

Venta de casa y locales

destinados á talleres y fundicion, con más sus terrenos adyacentes.

El 10 del próximo Junio, á las doce de su maña- na se efectuará en la notaría de D. Ricardo Cagi- gal, calle del Correo, núm. 12, piso principal, la su- basta voluntaria de una casa de suelo á cielo y loca- les destinados á talleres y fundicion, con más los ter- renos adyacentes á la misma, sita en esta ciudad y su calle Ribera del Muelle de Maliaño, frente y conti- gua á la nueva estación del ferro-carril, conforme al pliego de condiciones que, con los títulos de propie- dad, se hallan de manifiesto en dicha notaría.

Se arrienda

una panadería en la calle de la Estación, número 22, con todos los útiles necesarios y máquina de vapor, 5-5

Gran fonda de los Americanos EN SOLARES

Desde primero de Junio ha quedado abierto este acreditado establecimiento, notablemente mejorado y con un piso más añadido á los que tenía en los años anteriores. También se han instalado nuevas habitaciones de recreo dispuestas con lujo y como- didad, para hacer más agradable la estancia de los bañistas.

El mobiliario de todas las habitaciones es nuevo y elegante, así como el servicio de mesa y el de las ca- mas, que nada dejarán que desear á los huéspedes, ni en comodidad ni en limpieza.

Todo el conjunto, en fin, ha sufrido una impor- tantísima mejora que pone al establecimiento en condiciones superiores á las de las últimas tempo- radas.

También cuenta el establecimiento con un nuevo servicio de coches cómodos y elegantes, solo á la disposición de los bañistas. 80-5

VENTA DE CUATRO CASAS

A voluntad de su dueño, D. HIGINIO REBOLLEDO, se venden cuatro casas que constan de almacén, dos pisos y guardillas, sitas en la travesía de Peñas-Redondas, con más una teja- bana aneja, destinada hoy á talleres de carruajes. Para más informes dirigirse á las mismas casas.

Coche á Liérganes

Desde 1.º de Junio tendrá lugar un servicio de co- che desde la estación de Boó á los baños de Liérgan- nes, en combinacion con la llegada de los trenes, saliendo de dicho punto á las ocho y media de la mañana y cinco y media de la tarde y de Liérganes á las seis de la mañana y dos de la tarde. 8-6

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guzmán, San Francisco, 20.

PLATERIA CHRISTOFLE

Recompensas obtenidas en la Exposicion Universal de 1878



PARA NUESTROS COLABORADORES
2 MEDALLAS DE ORO
4 MEDALLAS DE PLATA,
4 MEDALLAS DE BRONCE
Y 7 MENCIONES HONORIFICAS

GRAN PREMIO
(Clase 24, Orfebreria)

MEDALLA DE ORO
(Clase 43, Metalurgia del NICKEL
y de sus aleaciones.)



CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

ORFEBRERIA PLATEADA Y DORADA. PIEZAS DE CENTRO Y SERVICIOS DE MESA.

Siempre fieles al principio al cual debemos el éxito de nuestra industria, DAR EL MEJOR PRODUCTO LO MAS BARATO POSIBLE, hemos constantemente mantenido y hasta con frecuencia mejorado la calidad de nuestros productos, sin preocuparnos de la competencia de precios, que no puede hacernos sino con detrimento de aquella. La única garantía para el público es no comprar artículos sino los que llevan la marca, arriba reproducida y el nombre de CHRISTOFLE con todas sus letras.

CHRISTOFLE ET C^o, 56, rue de Bondy, PARIS.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.



LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Gran Purificador de la Sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Ulcera Incurable, Perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas Malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Importante.

A ocho kilómetros de la ciudad de León, y a dos de la estación de Santivades, en la línea férrea de Asturias, se vende un magnífico edificio de nueva construcción, de 33 metros de largo por 10 de foudo, con dos pisos y gran salto de aguas, apropiado para fabrica de harinas ó papel.

Dirigirse á D. Severiano Valdés Zorita, lazuela de Omaña, núm. 1, León. 4-2

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 ¢ frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 ¢ frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Depósito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Único propietario de las formulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el establecimiento central de proeser Holloway.—Se vende en la botica de D. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

A LOS ENFERMOS

Desde hace de 30 años, tanto en Francia como en muchos otros países, muchísimas personas se han curado, ó han conservado su salud en buen estado por medio del empleo acertado de las Pildoras depurativas de CAUVIN, de la Facultad de Paris. Este remedio es un purgante suave, agradable, facil de tomar, eficaz y economico.

La cajita de 30 Pildoras, 8 Reales; la cajita de 60 Pildoras 14 Reales con una Instrucción.—Hallanse en las buenas Farmacias.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

Madrid, Mayor, 56 Josefina Martínez, proveedora de la Real Casa.

RECOMENDAMOS la tintura veneciana, que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache. Precio, 12 reales frasco.

Puntos de venta: Santander, calle de la Blanca, número 10.—Depósito central, calle Mayor, 56, Madrid, comercio de sedas y fabrica de corsés de doña Josefina Martínez, proveedora de la Real Casa.

PAPEL epispástico de ALBESPEYRES

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, esta recomendado hace ya sesenta años, por los notables médicos, siendo la mejor preparación para mantener los vejigatórios.

El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras: PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES.

Aviso importante:
Es contra hecha toda cajita que no este sellada por un rótulo que lleve la firma de Albespeyres.

Depósito en todas las Boticas.

DEBREA

VENTAJA

La utilidad y el uso de la BREA son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro LICOR hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza que sostuviera con VENTAJA la comparación con los más acreditados.—Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y más eficaz medicamento, recomendado por los médicos más eminentes, para la curación del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario, catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes y enfermedades todas de la piel.

Véndese al por mayor en la farmacia de su autor, Vidriería, 2 y 4, Barcelona.—En Santander, Sres. D. Agustín de la Cuesta y D. Ruperto Isasi, y en las principales farmacias y droguerías de España, América y Portugal.

REUMA

Su pronta y radical curación con el *Bálsamo antireumático de Surinam*, medicamento hace tiempo comprobado en diferentes y numerosos casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares ó musculares. Depósito central para esta capital y su provincia, Farmacia del Sr. Vega, Plaza Vieja, 4.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro, convienen especialmente en las afecciones escrófulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan, ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rótulo verde.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

DOLORES DE MUELAS

Se calman en el acto y con seguridad é infaliblemente se evitan con el *Licor del Polo de Orive*, dentífico el más económico, superior, inimitable y el único español premiado en la última exposición de Paris y otras cinco nacionales y extranjeras. El que use este inmejorable específico infaliblemente se verá libre de todo adormecimiento de la boca. Con un frasco que en todos sitios vale 6 reales, hay para dos meses de uso diario preservativo.

Depósito central, Farmacia de su autor, Bilbao, que descuenta al por mayor.—SANTANDER, farmacias de Rodríguez Gimenez y Corpas.—Laredo, Zamalloa.—Reinosa, Diez.—Torrelavega, Molino.—San Vicente de la Valquera, Rincon, y en todas las provincias de España.

PRESTAMOS

CALLE DE LA COMPAÑIA número 11, segundo piso

Se hacen préstamos sobre toda clase de garantías, y se vende un piano, autor Pleyel.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinación directa para San Thomas, y tambien para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa; ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 20 de cada mes.

NOTA.— Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.—Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.

POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO DE BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN LA ESPOSICION DE VIENA (AUSTRIA).

Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrófulosas, Fiebres, Nerviosas, Diarreas crónicas, Coleras palídicos, Irregularidad é Empobrecimiento de la sangre; conviene especialmente á los niños, á las señoras delicadas, á las personas viejas y á las débiles por enfermedad ó exceso.

Dr. Ath. Bellini, rue de Strasbourg, 16, en Paris, y en casas de depósitos de los Remedios franceses en España.—Precio, 24 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no lleven el Sello del Gobierno Francés y la Firma: J. Fayard.

LICOR BREA MÚNERA

Los catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Greyot, de Paris, invitado por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Parcelona y Paris y no aceptó.—S. D. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor Escudellers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

Depósito en Santander: Farmacia de Bezanilla, Santa Clara, 8.

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

Compañía, 16, principal.

MÁQUINAS DE VAPOR de todas fuerzas.

Precios:

1 caballo	5.000	5 caballos	11.500
2 "	7.000	6 "	13.000
3 "	8.500	8 "	16.000
4 "	10.000	10 "	18.500

MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS para la industria y agricultura.

TOMAS J. DE DIEZ Ruameron, 30, Santander

MEDALLA de ORO, Exposicion Universal de 1878

J. SEURIN

Concesionario de la Sociedad de la Vieille-Montagne para los Blancos de Zinc.

Paris, 39, r. de Turénne (Fabrica de vapor en Aubervilliers)

9 MEDALLAS DE ORO Y DE PLATA

BARNICES superiores para todas las Industrias.—Difanthes.—Barnices incoloros y de todos colores reemplazan con gran ventaja los barnices al alcohol en muchos usos. Blanco de Zinc.—Gris.—Colores molidos.—Pasta para Vidrieros.—Betun de Minio de Plomo para juntas de vapor.—Pinturas preparadas en caja con los colores nacionales

EXPORTACION

Vino de la Carmelina

2-Isabel II-2

Este vino es tan bueno como los de Burdeos, relativamente á su precio. Mezclado con agua por iguales partes, es superior al mejor de los vinos de Liébana.

PRECIOS.—Primera clase, de 8 años, 16 reales botella; segunda, de 4 años, 8 reales; tercera, de 3 años, 5 reales; y cuarta, de 2 años, 4 rs.

Se abona un real por cada casco que se devuelve.

Este establecimiento, que es el único que existe en España, tiene tambien vino de Jerez de varias clases, la Mancha, Alicante, Avila, etc., etc.

Se venden por mayor con descuento y se preparan y envasan para buques.

FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO

Construccion de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.

Eduardo L. Doriga SANTANDER.